Moñitos, Córdoba, diciembre 21 de 2020

Doctores
WALTER HERNAN GOMEZ REYES- SECRETARIO DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA - CONTRATANTE
DILSON ISAAC BULA DIAZ – PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUPERVISOR
Ciudad

REFERENCIA: INFORME DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-220-2020, CUYO OBJETO ES EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LOS RECURSOS DE SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD, ASIGNADO A LA ESE CAMU DE MOÑITOS PARA LA VIGENCIA 2020, PARA SUBSIDIAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN ESTA JURISDICCION, SEGÚN DECRETO 264 DE 2020 Y LA RESOLUCION 0857 DE MAYO 29 DE 2020, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Reciban cordial saludo.

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.996.311 de Montería (Córdoba), actuando en calidad de representante legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE MOÑITOS, en mi condición de GERENTE, designada mediante Decreto No. 0068 de mayo 15 de 2020, emanado de la Alcaldía Municipal de Moñitos, mediante el presente documento rindo a usted el INFORME DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NUMERO SS-220-2020, cuyos datos esenciales son:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORODBA Y LA ESE CAMU DE MOÑITOS – CORDOBA No. SS-220-2020

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONTRATISTA	MARIA PATRICIA ROCHA OTERO - E.S.E. CAMU DE MOÑITOS DURAN
N.I.T/CÉDULA	812002993-3
OBJETO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LOS RECURSOS DE SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD, ASIGNADO A LA ESE CAMU DE MOÑITOS PARA LA VIGENCIA 2020, ERO – CORDOBA
VALOR DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($400.000.000.00)

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

FORMA DE PAGO	50% PAGO INICIAL $ 200.000.000.00 A LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONVENIO. 50% SEGUNDO PAGO $ 200.000.000.00, CON INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES ASOCIADOS AL CONVENIO.
PLAZO DE EJECUCION	HASTA DICIEMBRE 21 DE 2020, SEGÍN PRORROGA AL PLAZO INICIAL.
FECHA INICIO	NOVIEMBRE 20 DE 2020

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION:

El Ente Territorial de Córdoba, ha impulsado el desarrollo de las acciones de apoyo interinstitucional para el mejoramiento de la infraestructura de la salud establecidas en el Componente Operativo Anual de Inversión COAI, para lo cual aplicó los recursos de destinación específica del sector salud, provenientes del SGP, en lo que atañe al Subsidio a la Oferta, con una destinación actual de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($400.000.000.00) provenientes de las partidas del Presupuesto General de la Nación, conforme lo establece la ley 715 de 2001, y su amplio marco normativo, lo que se contrae a una línea de apoyo financiero a los entes territoriales para que a través de las Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de Salud (EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO), se inviertan para mejorar las condiciones de LA OFERTA, entendidos estos como los recursos asignados para concurrir en la financiación de la operación para la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por instituciones públicas o la infraestructura pública administrada por terceros, con lo cual se desarrolla el mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política para las transferencias del presupuesto de la Nación a las entidades territoriales, en los términos del artículo 1° de la Ley ibídem. ,

Para para tal fin, el Gobierno Nacional dictó el Decreto 268 de febrero 24 de 2020, por el cual se sustituye parcialmente la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y se modifica el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la definición de los criterios, procedimientos y variables de distribución, asignación y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud y se dictan otras disposiciones; y en dicho proveído, Articulo 2.4.2.7. Uso de los recursos del Subsidio a la Oferta, definió: *Los recursos del subsidio a la oferta deberán ser usados por los departamentos, municipios certificados y distritos referidos en el artículo 2.4.1.3 del presente decreto, para la*

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

financiación de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado o administradores de infraestructura pública destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001 , modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019.

De tal forma, los departamentos, los distritos definidos en el artículo 2.4.1.3 del citado decreto y los municipios certificados, asignarán los recursos del subsidio a la oferta a las Empresas Sociales del Estado o administradores de infraestructura pública para la prestación de servicios de salud, teniendo en cuenta el listado definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, y su ejecución deberá realizarse mediante la suscripción de convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a dichas entidades.

Este convenio se suscribió entre la ESE CAMU DE MOÑITOS Y EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, según las descripciones preliminares y se ha venido ejecutando de manera progresiva y satisfactoria, conforme al flujograma de recurso establecidos por el ente regulador, a través de la Secretaria de Desarrollo de la Salud. Tal como quedó definido en el marco normativo regente, se determinaron los indicadores y metas de calidad en la prestación de servicios de salud a la población; así como los de gestión financiera y de producción, los cuales fueron cumplidos durante la vigencia del mismo.

INFORME DE LA EJECUCION FISCAL DEL CONVENIO:

La Tesorería Departamental de Córdoba, ha dado cumplimiento parcial a la ejecución fiscal del Convenio de la siguiente forma:

Giro del primer pago pactado, por el 50%, del valor del convenio, $ 200.000.000.00, a través de la cuenta de Ahorros del Banco de Bogotá No. 438351546, efectuado el 10 de diciembre de 2020.

Total recursos aplicados $ 200.000.000.00
Total recursos no aplicados por el Departamento $ 200.000.000.00
Total recursos del convenio $ 400.000.000.00.

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

DESARRROLLO DEL OBJETO DEL CONVENIO POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTION, OPORTUNIDAD, PRODUCCION, FINANCIEROS Y OPERACIONALES PARA LEGALIZAR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA:

Según las obligaciones asumidas por la ESE CAMU DE MOÑITOS, en las cláusulas Sexta y Séptima del citado convenio, se estableció:

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES GENERALES DE LA E.S.E*. En virtud del presente convenio se obliga a:*

1. *Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactado.* ***CUMPLIDA***
2. *Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Departamento.* ***CUMPLIDA***
3. *Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).* ***CUMPLIDA***
4. *Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del convenio, encargado de su control y vigilancia.* ***CUMPLIDA***
5. *Reportar inmediatamente al Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este convenio.* ***CUMPLIDA, NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES****.*
6. *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente convenio y de la ejecución del mismo.* ***CUMPLIDA***
7. *La E.S.E ejecutará el convenio de conformidad con las previsiones del Decreto 268 de 2020 y la Resolución N° 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social.* ***CUMPLIDA***
8. *Garantizar la prestación de los servicios y el cumplimiento de las metas fijadas a los indicadores asociados dentro de la vigencia del convenio.* ***CUMPLIDA***

CLÁUSULA SEPTIMA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.*E. En virtud del presente convenio se obliga a:*

1. *La E.S.E, se obliga a cumplir las siguientes especificaciones técnicas, en concordancia con los lineamientos establecidos en el artículo 4 de la Resolución N° 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y las recomendaciones establecidas en el parágrafo transitorio del artículo ibídem, para la fijación de indicadores y metas teniendo en cuenta las posibles variaciones que puedan incidir por causa de la pandemia del COVID-19.*

INDICADORES		
DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS	***TIEMPO***	***PORCENTAJE***
A) Tiempo promedio	***3 días***	***30%***

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

de espera para la asignación de citas de medicina general		
GESTIÓN DE PRODUCCIÓN		
a) Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS	***100% de funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS***	***30%***
Gestión financiera	***METAS***	
a) Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados en los últimos tres (3) años más IPC	***Periodo anterior más IPC***	***20%***
b) Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios	***Periodo anterior más IPC***	***20%***

PARAGRAFO PRIMERO: La E.S.E para evidenciar el cumplimiento de las metas definidas, deberá presentar a la entidad los siguientes soportes documentales:

I. ***De calidad en la prestación de servicios: Reporte consolidado de las encuestas de satisfacción aplicadas por el Hospital durante cada mes y reporte de citas asignadas con oportunidad de atención, mediante documento firmado por la gerente y el referente de calidad o jefe de enfermería de la E.S.E. VER EN DOCUMENTO ANESO LA CERTIFICACION ESTABLECIDA.***

II. ***De producción de servicios: Presentar mensualmente a la Secretaria de Desarrollo de la Salud los registros individuales de prestación de servicios de salud (RIPS) que soportan las atenciones de cada usuario que se realiza en el marco del presente convenio. Presentar mensualmente archivo en Excel con las afiliaciones institucionales realizadas según el decreto 064 de 2020. VER EN DOCUMENTO ANEXO LA CERTIFICACION SOBRE LAS AFILIACIONES INSTITUCIONALES SEGÚN DECRETO 064 DE 2020 Y EN CD SE REPORTAN LOS RIPS DE ATENCION DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEEMBRE DE 2020.***

III. ***De gestión financiera: para verificar el cumplimiento de las metas de gestión financiera, la ESE presentará los resultados alcanzados mediante certificación simple sobre índices de facturación, radicación y recaudo expedida por el contador de la E.S.E. SE ANEXA LA CERTIFICACION ESTABLECIDA EN ESTA OBLIGACION CON LA INFORMACION DE CADA UNO DE LOS INDICADORES.***

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

REPORTE DE EJECUCION:

En consecuencia, una vez suscrito el respectivo convenio, el desarrollo institucional muestra márgenes satisfactorios dentro de los indicadores anteriores, de tal forma que se ha venido contribuyendo al mejoramiento de la oportunidad, la calidad, los niveles y la salvaguarda del equilibrio operacional, financiero y de servicios, tal como se muestra en los siguientes informes clasificados por cada uno los estándares fijados por el reglamento de la Resolución 0857 de 2020, con base en los reportes de la Ficha Técnica del Informe SIHO DEL DECRETO 2193 DE 2004:

***Gestión de calidad**: dentro de la baja complejidad, Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general hasta tres (3) días*

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016) Variable	2018	2019
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	12,097	10,712
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	1	1,724
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	1,107	0,737
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,011	0,007
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	**1**	**1,008**
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	1,106	1,001
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	12,232	5,67
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,9	0,968

INDICADOR PARA 2020: ANÁLISIS INDICADOR TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE MEDICINA GENERAL

ENERO

Código: P.3.1 Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	2580	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	2580	

FEBRERO

Código: P.3.1 Tiempo promedio de espera	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha	2490	1,0

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

para la asignación de cita de Medicina General	en la cual el usuario la solicitó		
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	2490	

MARZO

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	2413	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	2413	

ABRIL

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	1750	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	1750	

MAYO.

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	1856	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	1856	

JUNIO

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	1759	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	1759	

JULIO.

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	2160	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	2160	

AGOSTO

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	2260	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	2260	

SEPTIEMBRE

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	2130	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	2130	

OCTUBRE.

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	3250	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	3250	

NOVIEMBRE

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	3634	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	3634	

DICIEMBRE

Código: **P.3.1** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General**	**Numerador.** Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	2999	1,0
	Denominador: Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	2999	

Por lo anterior, el INDICADOR DE TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACION DE CITA DE MEDICINA GENRAL DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SS-220-2020 PARA LA APLIACACION DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

SE MANTUVO EN 1 DIA, Y EL PROMEDIO ANUAL EN LA VIGENCIA 2020, NOS MUESTRA UN GUARISMO DE 1 DIA, conforme a información cargada en la plataforma destinada para el cargue de los indicadores del decreto 2193 de 2004.

INDICADOR: UN (1) DIA DE OPORTUNIDAD EN 2020: RESULTADOS: 1, 1,008, Y EN 2020, ESTÁ SITUADO EN 1 DIA, CUYOS GUARISMOS ESTAN POR DEBAJO DEL INDICADOR ESTIPULADO DE TRES (3) DIAS.

***Gestión de producción**: Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.*

Para entregar un reporte de cumplimiento de este aspecto de la atención en salud, partimos de los servicios habilitados y en operación por parte de la ESE, identificando para ello el REPS, LO MISMO QUE LA TIPOLOGIA DE BAJA COMPLEJIAD DENTRO DE LA RED DEPARTAMENTAL:

TIPOLOGIA IB BAJA COMPLEJIDAD

E.S.E. BAJA COMPLEJIDAD TIPO B	
URGENCIAS	SI: 24 HORAS disponibilidad de lavandería, nutrición y aseo por interdependencia de servicios
TRASNPORTE ASISTENCIA	SI. disponibilidad de lavandería, nutrición y aseo por interdependencia de servicios
CONSULTA EXTERNA	Consulta Externa medicina general, odontología enfermería, servicios de psicología. (Atención psicosocial a víctimas del conflicto armado ley 1448 de 2013l y ley 1616 de 2013) nutrición: (por perfil epidemiológico del departamento campes 113 política pública del departamento plan de seguridad alimentaria y nutricional) Promoción y Prevención y prevención atención extramural móvil
Promoción y prevención	si
HOSPITALIZACION	SI, (Número de camas de acuerdo a % ocupacional) y servicios del portafolio .
PARTOS	SI
AYUDAS DIAGNOSTICAS y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	SI : laboratorio clínico laboratorio de citología
LABORATORIO,RX E IMAGENES	RX : SI
	SI (Ecografía se prestara en esta tipología por morbilidad materna extrema)
Servicio farmacéutico	SI: servicio farmacéutico a disponibilidad por interdependencia de servicios.
TELEMEDICINA	SI*

Fuente: Documento de Redes. Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba

GRUPO DEL SERVICIO	CÓDIGO SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO
INTERNACIÓN	101	GENERAL ADULTOS
INTERNACIÓN	102	GENERAL PEDIÁTRICA
INTERNACIÓN	112	OBSTETRICIA
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL
URGENCIAS	501	SERVICIO DE URGENCIAS
TRANSPORTE ASISTENCIAL	601	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	907	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	908	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
PROCESOS	950	PROCESO ESTERILIZACIÓN

REPORTE DE CUMPLIMIENTO, COMO PUEDE EVIDENCIARSE EN EL ANALISIS DE RIPS DE ATENCION EN SALUD, LA ESE PRESTA TODOS SUS SERVICIOS DECLARADADOS Y HABILITADOS EN EL REPS, LO QUE ES COMPROBABLE, IGUALMENTE A NIVEL, DE VALIDACIÓN DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS EN LA BASE DE DATOS ADJUNTA EXTRAIDA DEL SOFTWARE DE ADMISION Y VENTA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD QUE CONTIENE LOS RIPS DE ATENCION EN SALUD.

Gestión financiera:

Promedio del monto de los ingresos corrientes y Recuperación de Cartera de cuentas por cobrar *recaudados por concepto de venta de servicios de salud en las últimas tres (3) vigencias, no menor al 90% en cuanto a su variación anual.*

INGRESOS CORRIENTES VENTA DE SERVICIOS DE SALUD BAJA COMPLEJIDAD:

INGRESOS RECAUDADOS (miles de pesos corrientes)

Variable	2018	2019
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)	**3.993.523,5**	**4.450.467**
Total Venta de Servicios	3.948.380,16	4.390.586,45
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	0	0
.....Régimen Subsidiado	3.567.843,64	3.796.858,36
.....Régimen Contributivo	78.539,14	85.036,62
Otras ventas de servicios	301.997,38	508.691,47
Aportes	0	0
Otros Ingresos	45.143,34	59.880,55
Cuentas por cobrar Otras vigencias	**176.046,09**	**163.884,83**
Ingreso Total Recaudado	4.169.569,59	4.614.351,83

PARA 2020, EN LA EJECUCION ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2020, EL TOTAL DE INGRESOS RECONOCIDOS ES DE $ 4.624.477.619.00, Y LA RECUPERACIO DE CARTERA FUE DE $ 293.596.993, LO QUE DEMUESTRA EL RITMO CRECIENTE DE LAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD Y LA AMORTIZACION DE LA CARTERA EN NIVELES QUE SE MUESTRAN EN EL INFORME DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD:

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA ESE CAMU DE MOÑITOS – CORDOBA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con las cifras de la ejecución presupuestal de la ESE CAMU DE MOÑITOS, cortados a diciembre 31 de 2018, 2019 y 2020, cargadas a la plataforma SIHO – DECRETO 2193 DE 2004 del Ministerio de Salud y Protección Social y la ejecución presupuestal de Ingresos, se obtuvieron los siguientes ***montos Promedio de los ingresos corrientes recaudados y Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios, en los últimos tres (3) años más IPC (2018 a 2020), conforme*** *a la VENTA DE SERVICIOS DE SALUD Y LA AMORTIZACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR,*

VIGENCIA 2018:

	INDICADORES		
Gestión financiera	***VALOR RECAUDADO 2018***	***METAS***	***PESO PORCENTUAL***
a) Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados en los últimos tres (3) años más IPC	*3.993.523.000.00*	***Periodo anterior más IPC*** ***RECAUDO A 2017: $ 3.738.046.000*** ***IPC 2017 : $ 4,09%*** ***TOTAL: $ 3.890.932.081.00*** ***RESULTADO: SI CUMPLE***	***20%***
b) Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios	*176.046.000.00*	***Periodo anterior más IPC*** ***RECAUDO A 2017 $ 194.659.790*** ***IPC 2017: $ 4.09%*** ***TOTAL $ 202.621.375.00*** ***RESULTADO: 86.88% PROMEDIO DE RECAUDO RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR (2017)*** ***Nota: Se excluyen recaudo de aportes por $ 254.800.000.00 del monto recaudado por cartera de cuentas por cobrar.***	***20%***

VIGENCIA 2019:

	INDICADORES		
Gestión financiera	***VALOR RECAUDADO 2019***	***METAS***	***PESO PORCENTUAL***
a) Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados en los últimos tres (3) años más IPC	*4.450.467.000.00*	***Periodo anterior más IPC*** ***RECAUDO A 2018: $ 3.993.523.000.00*** ***IPC 2018: $ 3,18%*** ***TOTAL: $ 4.120.517.031.00*** ***RESULTADO: SI CUMPLE***	***20%***
b) Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios	*163.884.000.00*	***Periodo anterior más IPC*** ***RECAUDO A 2018: $ 176.046.000.*** ***IPC 2018 : $ 3.18%*** ***TOTAL: $ 181.644.263.00*** ***RESULTADO: 90.22% PROMEDIO DE RECAUDO RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR (2018)***	***20%***

VIGENCIA 2020:

	INDICADORES		
Gestión financiera	***VALOR RECAUDADO 2020***	***METAS***	***PESO PORCENTUAL***
a) Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados en los últimos tres (3) años más IPC	*4.624.477.000.00*	***Periodo anterior más IPC*** ***RECAUDO A 2019: $ 4.450.467.000.00*** ***IPC 2019: $ 3,80%*** ***TOTAL: $ 4.619.584.746.00*** ***RESULTADO: SI CUMPLE***	***20%***

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

b) Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios	*293.596.993.00*	***Periodo anterior más IPC*** ***RECAUDO A 2019: $ 163.884.000*** ***IPC 2019: $ 3,80%*** ***TOTAL: $ 170.111.592.00*** ***RESULTADO: 172.59% PORMEDIO DE RECAUDO RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR (2019)***	***20%***

Que, con base en lo anterior, se CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con los indicadores financieros pautados en el Convenio No. SS-220-2020, referente a la aplicación de los recursos del Subsidio a la Oferta vigencia 2020, durante la ejecución del citado Convenio, comprendida de noviembre 20 a diciembre 21 de 2020. Se expide la presente en Moñitos – Córdoba a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020, con destino a la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba.

WILMER MARTINEZ GUZMAN - C.C. 11.165.221 de San Bernardo del Viento / T.P. 225619-T
CONTADOR ESE CAMU DE MOÑITOS

Conclusiones y certificaciones:

Con base en lo anterior, la ESE CAMU DE MONITOS - CORDOBA, ha cumplido con sus obligaciones dentro del convenio interadministrativo No. SS-220-2020, por lo cual, con base en el presente informe, se respalda el trámite de la cuenta de cobro del segundo y último desembolso establecido en la forma de pago del convenio, por la suma de $ 200.000.000.00 – DOSCIENTOS DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Anexos:

- CERTIFICACION DE INDICADORES DE TIEPO DE ESPERA PARA ASIGNACION DE CITA DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL
- INFORME DETALLADO DE RIPS DE ATENCION EN SALUD.
- CERTIFICACION DE AFILIACIONES INSTITUCIONALES DE PPNA AL SISTEMA DE SALUD
- CERTIFICACION DE INDICADORES FINANCIEROS EMITIDA POR EL CONTADOR DE LA ESE

Las demás obligaciones del Convenio No. SS-220-2020, se cumplieron a satisfacción, contribuyendo al ensanche y mejoramiento de los servicios de la ESE, con el aporte estatal según los fines misionales de la oferta de servicios de salud.

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com
VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

En virtud del saldo pendiente por girar a la ESE CAMU DE MOÑITOS, por la suma de $ 200.000.000.00, les agradezco ordenar el trámite correspondiente, con lo cual hemos aunado esfuerzos para darle cumplimiento a las decisiones en materia de salud e implementar las medidas tendientes a mejorar la capacidad instalada de la ESE y la adecuación de sus estándares de cumplimiento de las condiciones de habilitación y operación en el primer nivel de complejidad.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ROCHA OTERO
GERENTE ESE CAMU DE MOÑITOS (CORDOBA) - CONTRATISTA

Proyectó: ADOLFO MARIO AHUMADA SULBARAN - ASESOR GERENCIA

Carrera 3 No. 23 C-11 Moñitos – Córdoba
Tel. 7608517 Cel. 3106932711 Email esecamumonitos@gmail.com
www.esecamumoñitos.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383